



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
COLIMA, COL.

== = ACTA NUMERO 29.- En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 19:30 horas -- del día 2 de diciembre de 1987, el H. Ayuntamiento -- Constitucional de Colima se reunió en el Salón de Ca-- bidos, bajo la Presidencia del C. José Luis Santana -- Rodríguez para celebrar la Sesión ordinaria, sujeta al siguiente orden del día aprobado: I.- Lista de presen-- tes; II.- Instalación legal de la Sesión; III.- Lectu-- ra del Acta de la Sesión anterior; IV.- Observaciones' de los Regidores al Acta y/o aprobación en su caso; V. Informe periódico del C. Presidente Municipal; VI.- -- Propuesta de reformas a la Constitución Política del -- Estado de Colima; VII.- Autorización al C. Presidente' Municipal para gestionar créditos con BANOBRAS para la realización de una planta de tratamiento de aguas ne-- gras; VIII.- Designar lugar y fecha para la celebra--- ción del II Informe de la Administración Municipal; -- IX.- Asuntos generales y X.- Clausura.- - - - -

== = Desahogado el primer punto del orden del día, el C. Secretario pasó lista de asistentes, resultando pre-- sentes la totalidad de los Regidores. Habiendo quórum' legal, el C. Presidente declaró legalmente instalada -- la Sesión. Enseguida se dio lectura al Acta de la Se-- sión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.- -- A continuación, el C. Presidente Municipal informó al' H. Cabildo sobre las actividades más relevantes reali-- zadas durante el mes de noviembre a la fecha. En suje-- ción al punto VI. del orden establecido, se sometió a' consideración del H. Cabildo el expediente remitido -- por el H. Congreso del Estado para reformar los Artícu-- los 22, 33 Fracción X y 91 Fracción III de la Constitu-- ción Política del Estado, los cuales fueron analizados en su contenido y dictamen, acordándose aprobar las -- reformas y adiciones propuestas a los Artículos aludi-- dos de la Constitución Política del Estado. Notifiquese al H. Congreso del Estado el acuerdo tomado por este cuerpo edilicio. De acuerdo al punto VII. del or-- den del día aprobado se sometió a consideración de este H. Cuerpo edilicio la autorización para que el Pre-- sidente Municipal gestione el financiamiento necesario para construir una planta de tratamiento de aguas ne-- gras para la Ciudad de Colima y considerando el inapla-- zable requerimiento que se presenta a fin de dar solu-- ción a los problemas derivados del servicio de drenaje y alcantarillado que prevalecen en el área urbana, el' H. Cabildo acordó autorizar al C. Presidente Municipal

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*

para que realice todas las gestiones correspondientes y suscriba los acuerdos relativos a la obtención del financiamiento que de lugar a la realización de la obra de construcción de la planta de tratamiento de aguas negras. En apego al punto VIII y para dar cumplimiento a la disposición que consagra la Ley Orgánica del Municipio Libra para que el C. presidente rinda el II Informe anual de su gestión municipal, este H. Cabildo acordó designar como resinto oficial para la celebración de dicho acto al Edificio de la Casa de la Cultura de esta Ciudad, señalándose para su celebración las 19:00 horas del día 19 de diciembre del presente año; dispóngase lo necesario para su cumplimiento. En asuntos generales, se tomaron los siguientes acuerdos: PRIMERO: En atención a las solicitudes propuestas por las compañías cinematográficas del Municipio para que se les conceda el incremento del costo por ingreso a su espectáculo y considerando que resulta pertinente revisar los costos de dichos eventos en relación a las erogaciones que realizan dichas empresas, este H. Cabildo acordó conceder incrementos al costo por ingreso a las salas cinematográficas de la siguiente forma: para la sala Jorge Sthal, Cinemas del Rey y Cine Diana la cantidad de: \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y para las salas Princesa y Colima \$1,100.00 (UN MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.). SEGUNDO: De acuerdo a la petición planteada por el Sindicato de Trabajadores al Servicio de este H. Ayuntamiento, para conceder la jubilación de la C. Margarita Naranjo Robledo, quien cuenta con 32 años de servicio ininterrumpidos en esta Institución, este H. Cabildo acordó conceder la jubilación en favor de Margarita Naranjo Robledo a partir del 1 de enero de 1988, con una percepción salarial del 100%. TERCERO: Con motivo del servicio que han venido prestando a este H. Ayuntamiento distintos trabajadores sujetos al carácter laboral de eventuales y en reconocimiento a su esfuerzo y dedicación este H. Cabildo acordó conceder 18 bases a igual número de trabajadores. Dispóngase lo necesario para el cumplimiento de los acuerdos tomados. - - - - -

= = = No habiendo más por tratar, el C. Presidente Municipal dio por clausurada la Sesión, levantándose la presente Acta para constancia, siendo las 21:00 horas del día de su iniciación, misma que firman los que en ella intervinieron. - - - - -